



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÁMARA ADMINISTRATIVA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL	
COMISION DE LICITACIONES	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
FECHA	19/3/08
HORA	10:20 am
FIRMA	M. Fontaine

ACTA NÚMERO 105/2008.-

**ACTA DE SESIÓN DE LA CÁMARA ADMINISTRATIVA
CELEBRADA EL DÍA QUINCE (15) DE MARZO DEL AÑO 2008**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día quince (15) del mes de Marzo del año dos mil ocho (2008), siendo las tres horas y quince minutos de la tarde (3:15 p.m.), la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral se reunió en su local de la Avenida 27 de Febrero esquina Luperón, con la asistencia de los señores Magistrados **DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, en su calidad de Presidente; **DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro; **DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro; asistidos por la **DRA. FLOR ALBA SANZ GALAY**, Secretaria; para tratar la siguiente agenda:

I. CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL No. 043/2008 DE FECHA 15-03-08.-

Comprobada la asistencia de todos los Miembros de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, su Presidente declaró abierta la Sesión.

DESARROLLO:

I. ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

El Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, inició la sesión, la cual tiene como único punto de agenda el conocimiento del Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 043/2008 de quince 15 de Marzo del 2008. Acto seguido, los Magistrados Dr. César Francisco Félix Félix y Dr. José Ángel Aquino Rodríguez, procedieron a exponer sus puntos de vistas sobre el tema.

Luego de un intercambio de impresiones entre los Miembros de la Cámara Administrativa, y dando cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones, con Modificaciones de la Ley 449-06, vista el Acta de la Comisión de Licitaciones, que copiada textualmente dice lo siguiente:

"ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 043-2008. En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. 27 de Febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), del día quince (15) del mes de Marzo, del año dos mil ocho (2008), se reunieron los miembros de la referida Comisión, señores: **DR. PEDRO VICTOR GONZALEZ**, Presidente, **DR. LUIS RAMON CORDERO GONZALEZ**, Miembro, **LIC. JOSE ATTIAS JUAN**, Miembro, **DRA. ZAIDA MEDINA SANCHEZ**, Miembro y el **LIC. LEONARDO GARCIA**, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El presidente de la Comisión de Licitaciones, **DR. PEDRO VICTOR GONZALEZ**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- a) Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas de los Oferentes convocados para el **CONCURSO ESPECIAL REFERENCIA: JCE-CL-CE-08-2008, PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS MILLONES (2,000,000) BOLETAS EDUCATIVAS.**
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó, que la institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

VISTA: La relación de materiales electorales requeridos para las elecciones del año 2008, aprobada por la Cámara Administrativa.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para la adquisición de dos millones (2,000,000) Boletas Educativas.

VISTA: La comprobación de Acta de Asamblea para la apertura de Ofertas Económicas certificada por el Lic. Pedro Cordero Lama, Notario Público Actuante.

VISTA: Las cotizaciones presentadas por los Oferentes: **EDITORA TELE-3, EDITORA AZ, C. por A., EDITORIAL PUBLIGUIAS, COPYMATICA, C. por A. Y EDITORA MEDIABYTE, S. A.**, las cuales se encuentran detalladas en el Acta de Asamblea para la apertura de Sobres B, de fecha 15 de Marzo del año 2008, certificada por el Lic. Pedro Cordero Lama.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de Agosto del año dos mil seis (2006), y el reglamento No. 490 de fecha 30 de Agosto del año dos mil siete (2007) de la citada Ley.

VISTA: El Acta No. 13 del 19 de enero, 2008, de la Cámara Administrativa, la que en su artículo primero establece lo siguiente: "Declarar de urgencia la adquisición de todos los materiales, equipos, servicios y procesos a contratar por la JCE, que serán utilizados en las Elecciones Generales Presidenciales del año 2008, hasta la proclamación de los candidatos en agosto del 2008, y que al momento de la presente resolución no se hayan adquirido o contratado.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la valoración de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el Concurso Especial Ref.: JCE-CL-CE-08-2008, debe hacerse de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones para la indicada licitación.

CONSIDERANDO: Que mediante resolución contenida en el Acta No. 013/2008 del 19 de Enero del año 2008, la Cámara Administrativa de la JCE, como Órgano Competente para decidir sobre las compras y contrataciones de la institución, decidió declarar un Procedimiento de Urgencia con todas aquellas adquisiciones, contrataciones y servicios que guarden un vínculo con la realización del venidero torneo electoral.

CONSIDERANDO: Que el oferente Editora Tele-3 no constituyó la Garantía de la Seriedad de la oferta en la forma y tiempo requerida en el Pliego de Condiciones Específicas.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso, cotizaron de la siguiente manera:

EDITORA TELE-3, cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
2,000,000	Boletas Electorales Educativas impresas en papel bond 20 a full color tiro y un color retiro a un tamaño de 8 1/2 x 13.	0.64	1,280,000.00
	Más 16% ITBIS		204,800.00
	Total General		RD\$1,484,800.00

Observaciones: forma de pago y tiempo de entrega nos remitimos al Pliego de Condiciones.

EDITORAZ, C. por A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
2,000,000	Boletas Electorales Educativas •En papel bond 20. •Imprimir a full color una cara y blanco y negro en la otra cara. •Tamaño de 8 ½" x 13. •Se entregarán en paquetes de 1,000.	0.68.00	1,360,000.00
	Más 16% ITBIS		217,600.00
	Total General		RD\$1,577,600.00

Tiempo de entrega: en el plazo acordado por la JCE.

EDITORIAL PUBLIGUIAS, cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
2,000,000	Boletas Electorales Educativas, impresas a full color en una cara y blanco y negro en la otra cara, en papel bond/20, formato 8 ½ x 13, entregadas en paquetes de 1,000 unidades.	0.85	1,700,000.00
	Más 16% ITBIS		272,000.00
	Total General		RD\$1,972,000.00

Condiciones de pago: 50% con la orden y saldo contra entrega. Tiempo de entrega: 5 días laborables después de recibida la orden de compra.

COPYMATICA, C. por A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
2,000,000	Boletas Educativas, impresas en papel bond 20, full color en una cara y blanco y negro en la otra cara, tamaño 8 ½ x 13 entregadas en paquetes de 1,000 unidades.	1.20	2,400,000.00
	Más 16% ITBIS		384,000.00
	Total General		RD\$2,784,000.00

Condiciones de pago: 50% con la orden y 50% contra entrega de los materiales. Tiempo de entrega: una semana a partir de recibida la orden y 50% de adelanto. Observaciones: a partir de los 3 días de empezado el trabajo, se entregará una primera partida de 600,000 boletas hasta completadas las 2,000,000 de unidades en un periodo no mayor de una semana.

EDITORIA MEDIABYTE, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
2,000,000	Impresión de boletas educativas, impresas a full color tiro y retiro en negro, tamaño 8.5 x 11 pulgs. y entregados en paquetes 2,000 paquetes de 1,000 boletas cada uno.	1.60	3,200,000.00
	Más 16% ITBIS		512,000.00
	Total General		RD\$3,712,000.00

Tiempo de entrega: 10 días a partir de la aprobación del arte.

Esta Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar lo siguiente:

Resolución Única:

SUGERIR como al efecto **SUGIERE**, Adjudicar a la empresa: **EDITORIA TELE-3**, la compra de **DOS MILLONES (2,000,000) BOLETAS EDUCATIVAS**, por un valor total general de **DOS MILLONES (2,000,000) BOLETAS EDUCATIVAS**, por un valor total general de **UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$1,484,800.00)**.

Recomendamos esta adjudicación debido a que ésta propuesta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, ofrece menor precio y el tiempo de entrega propuesto se corresponde con lo sugerido en el Pliego de Condiciones, siendo este último elemento la principal preocupación del Director Nacional de Elecciones.

C.F.F.

Siendo las doce del mediodía (12:00 p.m.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie. (FIRMADOS) DR. PEDRO VICTOR GONZALEZ, Presidente, DR. LUIS RAMON CORDERO GONZALEZ, Miembro, LIC. JOSE ATTIAS JUAN, Miembro, DRA. ZAIDA MEDINA SANCHEZ, Miembro, y el LIC. LEONARDO GARCIA, Miembro-Secretario."

LA CÁMARA ADMINISTRATIVA DECIDE: Asentar como vista y aprobar la Resolución contenida en el **ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL No. 043-2008**, de fecha quince (15) de marzo del 2008, en el sentido siguiente:

UNICO: Aprobar, adjudicar a la empresa: **EDITORA TELE-3**, la compra de **DOS MILLONES (2,000,000) BOLETAS EDUCATIVAS**, por un valor total general de **UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$1,484,800.00)**.

Esta decisión fue aprobada por unanimidad de votos.

Siendo las tres horas y cuarenta y cinco minutos de la tarde (3:45 p.m.) y no habiendo otro tema en la agenda, el Presidente de la Cámara Administrativa declaró cerrada la Sesión.



Dr. Roberto Rosario Márquez
Presidente



Dr. César Francisco Félix Félix
Miembro



Dr. José Ángel Aquino Rodríguez
Miembro



Dra. Flor Alba Sanz Galay
Secretaria